

RESOLUCIÓN INICIO DE EXPEDIENTE

Resolución de la Gerencia Adjunta de Gestión y Servicios Generales de Atención Primaria del Servicio Madrileño de Salud, por la que se dispone el inicio del expediente de contratación administrativa A/SER-000152/2023

De conformidad con lo que establece el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes y vista la propuesta formulada por la Coordinadora del Programa de Buenas Prácticas Clínicas de la Dirección General del Proceso Integrado de Salud en la que se manifiesta la necesidad de tramitar nuevo expediente para la contratación de “Diseño y producción de materiales destinados al Programa de Buenas Prácticas Clínicas”.

RESUELVO

Autorizar el inicio y ordenar la tramitación del expediente de contratación **A/SER-000152/2023** denominado “**Diseño y producción de materiales destinados al Programa de Buenas Prácticas Clínicas**” mediante procedimiento abierto simplificado cuyo presupuesto base de licitación asciende a 48.332,24 € IVA incluido.

Motivación de la necesidad del contrato:

El Programa de Buenas Prácticas Clínicas tiene como finalidad la mejora de la calidad de la asistencia, mediante el intercambio de casos de éxito entre los profesionales sanitarios del Servicio Madrileño de Salud.

Se desarrolla en un entorno colaborativo mixto, presencial y virtual, que facilita este intercambio de experiencias, organizado en redes temáticas y apoyado con material visual y herramientas de comunicación instantánea entre los diferentes usuarios que participan en cada comunidad o red temática.

Las actuaciones están siendo desarrolladas conjuntamente por la Gerencia Asistencial de Atención Primaria y la Dirección General del Proceso Integrado de Salud.

Por todo lo anterior, ante la necesidad de realizar la contratación del servicio para el diseño y producción de materiales destinados al Programa de Buenas Prácticas clínicas y no disponiendo la Gerencia Asistencial de Atención Primaria de los medios personales y materiales precisos para la prestación del referido servicio, se propone su contratación por esa Gerencia.

Madrid,

*EL VICECONSEJERO DE ASISTENCIA SANITARIA Y SALUD
PÚBLICA
P.D. (Resolución 342/2021, 13 septiembre)
EL GERENTE ADJUNTO DE GESTIÓN Y ASUNTOS GENERALES
P.S. (Resolución 755/2022, 8 noviembre)
LA DIRECTORA TÉCNICO DE COMPRAS, SUMINISTROS Y
GESTIÓN ECONÓMICA*

Firmado digitalmente por: LÓPEZ DE HARO DOLORES
Fecha: 2023.01.17 15:04